



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1338
Pucón, 13/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración

y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA. Rut 077865210-2
: 1,304,830 UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS
TREINTA PESOS
: MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE CAMARINES DE FUTBOL Y TENIS
, PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL
: 13/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	61041	11/02/2009	1,218,150
FACTURA	61043	11/02/2009	86,680

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		1,304,830
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	1,304,830	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	1,304,830	
11-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,304,830
	Sumas Iguales	2,609,660	2,609,660

REFRENDACION



Cuenta	215-31-02-004-000-000
Presupuesto Vigente	519,930,000
Total Comprobado	120,813,123
Saldo x Comprobar	399,116,877



33440



SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

PUCON
centro del SUR de CHILE

ADMINISTRADORA

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

**FERRETERIA JOSE FLORES
Y COMPAÑIA LIMITADA**

FERRETERIA

General Urrutia N° 483 - fono/fax: (45) 441531
casilla N° 49 - PUCON

**FERRETERIA
FLORES**

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 883
DECRETO N°

R.U.T.: 77.865.210-2

FACTURA

Nº 61041

S.I.I. - VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

Pucón, 11 de FEBRERO de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

RUT: 69.191.600-6

Dirección: OHIGGINS 483

Fono:

Giro: DEPTO SECPLAC

Ciudad:

Guías Desp. N° ORDEN N° 152

de Fecha

Cond. Venta:

Por lo siguiente: a: FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LIMITADA

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
3	GALONES PINTURA TECHO	13.500	40.500
21	PL. ZINC A.C. 2,50 MT.	6.900	144.900
15	= = = 2,00 MT.	5.500	82.500
2	TINAS CAÑERIA COBRE 1/2	19.900	39.800
6	LLAVE LAUAMANOS FAS	7.900	47.400
4	LLAVE PASO 1/2 CAMPANA	5.900	23.600
15	TEE COBRE 1/2 S.S.	850	12.750
26	COLO COBRE 1/2 S.S.	500	13.000
6	PERNOS AUNAJE PANA WC	900	5.400
1	COLO PUC SAN. 110 MM		1.800
15	GALONES CENESTAIN	14.500	217.500
8	TINTAS BEKDON A.C. x 30 KL	16.900	135.200
22	BOLSAS BEKDON	2700	59.400
1	PLIEGO LIJA FIENRO		300
1	ROLLO SOLDADURA ESTAÑO 50 %		6.500
6	TERMINALES HE 3/4 S.	900	5.400
6	= = = HI PUC HID 25 MM	350	2.100
2	M.T. CAÑERIA COBRE 3/4"	6.000	12.000
3	= = = = 1/2"	4.000	12.000
2	TEE PUC 110 MM	2.400	4.800
1	PUNTA EXTERIOR 0,70 MT. OREGON		44.000
1	= = = 0,75 MT =		47.000
2	= = = 0,80 MT. =	49.900	99.800
4	CENNADURA SCANAVINI	24.500	98.000
1	COLO 6ALU. 1/2		600
5	PAQ. AISLAPOL 50 MM	8.500	42.500
2	TUBO SILICONA BLANCA	1.800	3.600
4	K.G. PUNTILLAS 1 1/2	2.200	8.800
1	ROLLO HUINCHA AISLADORA		700
6	CAPUCHONES GOMA 40 x 32	300	1.800
3	TEE COBRE 3/4 x 1/2 S.S.	1.500	4.500
SON: Un Millon DOSCIENTOS Dieciocho Mil Ciento Cincuenta PESOS		NETO \$	1.023.655
		19% IVA \$	194.495
CANCELADO _____ de 200 _____		TOTAL \$	1.218.150

IMP. EGOMAR RUT. 11.128.735-K - FONO: 44 35 87 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: _____

R.U.T.:

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Firma: _____

FECHA: 1/02/09

Pucón

RECINTO:

1401-91

A circular stamp with the text "BIBLIOTECA MUNICIPAL" around the perimeter and "PUCÓN" at the bottom. In the center, it says "Gloria" with "BIBLIOTECAS" above it and "MUNICIPAL" below it.

**FERRETERIA JOSE FLORES
Y COMPAÑIA LIMITADA**

FERRETERIA

General Urrutia N° 483 - fono/fax: (45) 441531
casilla N° 49 - PUCON

**FERRETERIA
FLORES**

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
ORIGENADO N°
DEVENGADO N° 880
DECRETO N°

R.U.T.: 77.865.210-2

FACTURA

Nº 61043

S.I.I. - VILLARRICA

Pucón, 11 de FEBRERO de 2009

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

Señor(es): I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

RUT: 69.191.600-6

Dirección: O Higgins 483

Fono: 441531

Giro: DEPTO. SECPLAC

Ciudad: Pucón

Guías Desp. N°

de Fecha

Cond. Venta:

Por lo siguiente: a: FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LIMITADA

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
12	PANES BISAGNAS Colonial 4x4	3.900	46.800
1	BUCHING 3/4 x 1/2	400	
2	CUNUAS 25 MM x 120	240	480
2	P.L. VOLCANITA 10 MM	5.900	11.800
1	KL. CLAVOS VOLCANITA		1.800
5	ABRAZADERAS	400	2.000
6	DESAGUES LAUTONIO	3.900	23.400

ORDEN N° 152

SON: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA
PESOS

NETO \$	72.840
19 % IVA \$	13.840
TOTAL \$	86.680

CANCELADO _____ de _____ de 200 _____

IMP. EGOMAR RUT. 11.128.735-K - FONO.: 44 35 87 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: _____

R.U.T.: _____

Firma: _____

FECHA: 11/02/09

RECINTO: Pucón

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2009-00000152
 OBLIGACION Nro 152

Pucón, 10 de febrero de 2009

SR.(ES) FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA.
 DIRECCION GENERAL URRUTIA N° 483
 FONO 441531

R.U.T. N° 077865210-2
 CIUDAD PUCON
 FAX 441531

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE00224	3.00	UNIDADES	PINTURA TECHO.	13,500.000	40,500
FE00315	21.00	UNIDADES	ZINC AC DE 2.50 MTS X 0.35MM	6,900.000	144,900
FE00314	15.00	PLANCHAS	ZINC AC DE 2.00 MTS X 0.35MM	5,500.000	82,500
FE00357	2.00	TIRAS	CAMERIA COBRE DE 1/2 PULGADA	19,900.000	39,800
FE00165	6.00	UNIDADES	LLAVE DE LAVAMANOS. FAS	7,900.000	47,400
FE00167	4.00	UNIDADES	LLAVE DE PASO DE 1/2" CAMPANA	5,900.000	23,600
FE00636	15.00	UNIDADES	TEE DE COBRE DE 1/2" SOLDAR	850.000	12,750
FE00082	26.00	UNIDADES	CODO COBRE 1/2" SOLDAR	500.000	13,000
FE00200	6.00	UNIDADES	PERNOS PERNO ANCLAJE PARA WC	900.000	5,400
FE00083	1.00	UNIDADES	CODO PVC 110 MM SANITARIO	1,800.000	1,800
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	
				SUB-TOTAL	
				%	
				TOTAL	

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
 SOLICITUD DE PEDIDO N°
 DESTINADO A



DIRECC. ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon

TRATO DE MINISTRO
 2387 - 108 - 5609

TRATO DE MINISTRO



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000152
 OBLIGACION Nro 152

Pucón, 10 de febrero de 2009

SR.(ES) FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA.
 DIRECCION GENERAL URRUTIA Nº 483
 FONO 441531

R.U.T. Nº 077865210-2
 CIUDAD PUCON
 FAX 441531

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE01519	15.00	UNIDADES	SUBTOTAL HOJA Nº 1 IMPREGNANTE CERESTAIN	14,500.000	217,500
FE01330	8.00	UNIDADES	TINETA DECRON AC X 30K.	16,900.000	135,200
FE01408	22.00	SACOS	BEKRON 25 KG.	2,700.000	59,400
FE00335	1.00	PLIEGOS	LIJA PARA FIERRO	300.000	300
FE00360	1.00	ROLLO	SOLDADURA ESTAN 50%	6,500.000	6,500
FE01322	6.00	UNIDADES	TERMINAL HE 3/4 SOLDAR	900.000	5,400
FE00291	6.00	UNIDADES	TERMINAL HI DE PVC DE 25MM	350.000	2,100
FE00860	2.00	METROS	CAMERIA COBRE 3/4"	6,000.000	12,000
FE00861	3.00	METROS	CAMERIA COBRE 1/2"	4,000.000	12,000
FE00281	2.00	UNIDADES	TEE PVC 110MM	2,400.000	4,800
FE00982	1.00	UNIDADES	PUERTA EXTERIOR 0.70 PUERTA TABLERO DE OREGON	44,000.000	44,000
FE01597	1.00	UNIDADES	PUERTA 75 X 2 MTS. PUERTA TABLERO DE OREGON	47,000.000	47,000
			SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO		
IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PEDIDO Nº DESTINADO A				%	
				TOTAL	



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucon

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000152

OBLIGACION Nro 152

Pucón, 10 de febrero de 2009

SR.(ES)
DIRECCION FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA.
FONO GENERAL URRUTIA N° 483
 441531

R.U.T. N° 077865210-2
CIUDAD PUCON
FAX 441531

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FE00981	2.00	UNIDADES	SUBTOTAL HOJA N° 2 PUERTA EXTERIOR 0.80 PUERTA TABLERO DE OREGON	49,900.000	99,800
FE01943	4.00	UNIDADES	CERRADURA SCANAVINI ACCESO	24,500.000	98,000
FE00405	1.00	UNIDADES	CODO GALVANIZADO DE 1/2 PULGADA	600.000	600
FE01245	5.00	PAQUETE	AISLAPOL DE 50 MM	8,500.000	42,500
FE00590	2.00	UNIDADES	SILICONA BLANCA	1,800.000	3,600
FE00466	4.00	KILOGRAMOS	PUNTILLA DE 1 1/2"	2,200.000	8,800
FE00145	1.00	UNIDADES	HUINCHA AISLADORA	700.000	700
FE02292	6.00	UNIDADES	CAPUCHONES DE GOMA 40 X 32	300.000	1,800
FE02294	3.00	UNIDADES	TEE 3/4 X 1/2 SOLDAR	1,500.000	4,500
FE02295	12.00	PAR	BISAGRAS COLONIAL 4 X 4	3,900.000	46,800
FE02297	1.00	UNIDADES	BUSCHINS 3/4 X 1/2	399.999	400
FE02296	2.00	UNIDADES	CURVAS 25 MM X 120	240,000	480
FE00916	2.00	UNIDADES	VOLCANITA DE 10 MM	5,900.000	11,800
FE00077	1.00	KILOGRAMOS	CLAVOS PARA VOLCANITA.	1,800.000	1,800
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	
				SUB-TOTAL	
				DESCUENTO	
				SUB-TOTAL	
				%	
				TOTAL	

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONOS: 3-520489 - LOS ANGELES

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
 SOLICITUD DE PEDIDO N°
 DESTINADO A

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA**Nº**

2009-00000152

OBLIGACION Nro 152

Pucón, 10 de febrero de 2009

SR.(ES)

DIRECCION FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA.
FONO GENERAL URRUTIA N° 483
 441531

R.U.T. Nº

CIUDAD 077865210-2
FAX PUCON
 441531

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AE00191	5.00	UNIDADES	SUBTOTAL HOJA N° 3		321,580
MC00035	6.00	UNIDADES	ABRAZADERAS DESAGUE LABATORIO	400.000 3,900.000	2,000 23,400
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	1,096,496 0 0 0
				SUB-TOTAL %	1,096,496 19 208,334
				TOTAL	1,304,830

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR

SEPLAC

SOLICITUD DE PEDIDO N°

DESTINADO A

00000017

MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE CAMARINES DE FUTBOL Y TENIS , PARQUES

DIRECCION DE
 ADM. Y FINANZAS

[Handwritten signature over the stamp]

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-31-02-004-000-000 1,304,830

Pucon

[Handwritten signature below the logo]

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2009-00000017

/3X

Nº INTERNO : 1
 SOLICITANTE : 02-OBRAS
 DIREC. Y SECCIÓN : 03-SECPLAC
 03-SECPLAC

DESTINO : 02-OBRAS
 DIREC. Y SECCIÓN : 03-SECPLAC
 03-SECPLAC

FECHA

: 16.01.2009

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	FE00224	3	UNIDADES	PINTURA TECHO.	215-31-02-004-000-000	0
2	FE00315	21	UNIDADES	ZINC AC DE 2.50 MTS X 0.35MM	215-31-02-004-000-000	0
3	FE00314	15	PLANCHAS	ZINC AC DE 2.00 MTS X 0.35MM	215-31-02-004-000-000	0
4	FE00357	2	TIRAS	CANERIA COBRE DE 1/2 PULGADA	215-31-02-004-000-000	0
5	FE00165	6	UNIDADES	LLAVE DE LAVAMANOS. FAS	215-31-02-004-000-000	0
6	FE00167	4	UNIDADES	LLAVE DE PASO DE 1/2" CAMPANA	215-31-02-004-000-000	0
7	FE00636	15	UNIDADES	TEE DE COBRE DE 1/2" SOLDAR	215-31-02-004-000-000	0
8	FE00082	26	UNIDADES	CODO COBRE 1/2" SOLDAR	215-31-02-004-000-000	0
9	FE00200	6	UNIDADES	PERNOS PERNO ANCLAJE PARA WC	215-31-02-004-000-000	0
10	FE00083	1	UNIDADES	CODO PVC 110 MM SANITARIO	215-31-02-004-000-000	0
11	FE01519	15	UNIDADES	IMPREGNANTE CERESTAIN	215-31-02-004-000-000	0
12	FE01330	8	UNIDADES	TINETA DECRON AC X 30K.	215-31-02-004-000-000	0
13	FE01408	22	SACOS	BEKRON 25 KG.	215-31-02-004-000-000	0
14	MC00035	6	UNIDADES	DESAGUE LABATORIO	215-31-02-004-000-000	0
15	FE00335	1	PLIEGOS	LIJA PARA FIERRO	215-31-02-004-000-000	0
16	FE00360	1	ROLLO	SOLDADURA ESTAÑO 50%	215-31-02-004-000-000	0
17	FE01322	6	UNIDADES	TERMINAL HE 3/4 SOLDAR	215-31-02-004-000-000	0
18	FE00291	6	UNIDADES	TERMINAL HI DE PVC DE 25MM	215-31-02-004-000-000	0
19	FE00860	2	METROS	CANERIA COBRE 3/4"	215-31-02-004-000-000	0
20	FE00861	3	METROS	CANERIA COBRE 1/2"	215-31-02-004-000-000	0
21	FE00281	2	UNIDADES	TEE PVC 110MM	215-31-02-004-000-000	0
22	FE00982	1	UNIDADES	PUERTA EXTERIOR 0.70 PUERTA TABLERO DE OREGON	215-31-02-004-000-000	0

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2009-00000017

Nº INTERNO : 1
 SOLICITANTE : 02-OBRAS
 DIREC. Y SECCIÓN : 03-SECPLAC
 03-SECPLAC

DESTINO : 02-OBRAS
 DIREC. Y SECCIÓN : 03-SECPLAC
 03-SECPLAC

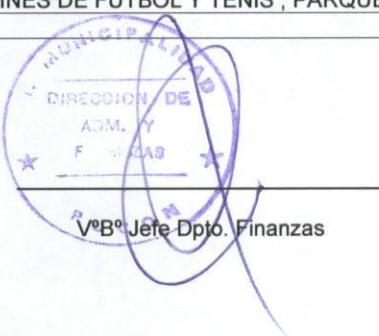
FECHA : 16.01.2009

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
23	FE01597	1	UNIDADES	PUERTA 75 X 2 MTS. PUERTA TABLERO DE OREGON	215-31-02-004-000-000	0
24	FE00981	2	UNIDADES	PUERTA EXTERIOR 0.80 PUERTA TABLERO DE OREGON	215-31-02-004-000-000	0
25	FE01943	4	UNIDADES	CERRADURA SCANAVINI ACCESO	215-31-02-004-000-000	0
26	FE00405	1	UNIDADES	CODO GALVANIZADO DE 1/2 PULGADA	215-31-02-004-000-000	0
27	FE01245	5	PAQUETE	AISLAPOL DE 50 MM	215-31-02-004-000-000	0
28	FE00590	2	UNIDADES	SILICONA BLANCA	215-31-02-004-000-000	0
29	FE00466	4	KILOGRAMOS	PUNTILLA DE 1 1/2"	215-31-02-004-000-000	0
30	AE00191	5	UNIDADES	ABRAZADERAS	215-31-02-004-000-000	0
31	FE00145	1	UNIDADES	HUINCHA AISLADORA	215-31-02-004-000-000	0
32	FE02292	6	UNIDADES	CAPUCHONES DE GOMA 40 X 32	215-31-02-004-000-000	0
33	FE02294	3	UNIDADES	TEE 3/4 X 1/2 SOLDAR	215-31-02-004-000-000	0
34	FE02295	12	PAR	BISAGRAS COLONIAL 4 X 4	215-31-02-004-000-000	0
35	FE02297	1	UNIDADES	BUSCHINS 3/4 X 1/2	215-31-02-004-000-000	0
36	FE02296	2	UNIDADES	CURVAS 25 MM X 120	215-31-02-004-000-000	0
37	FE00916	2	UNIDADES	VOLCANITA DE 10 MM	215-31-02-004-000-000	491155910
38	FE00077	1	KILOGRAMOS	CLAVOS PARA VOLCANITA.	215-31-02-004-000-000	491155910

OBS PEDIDO :
 SOLICITA SECPLAC

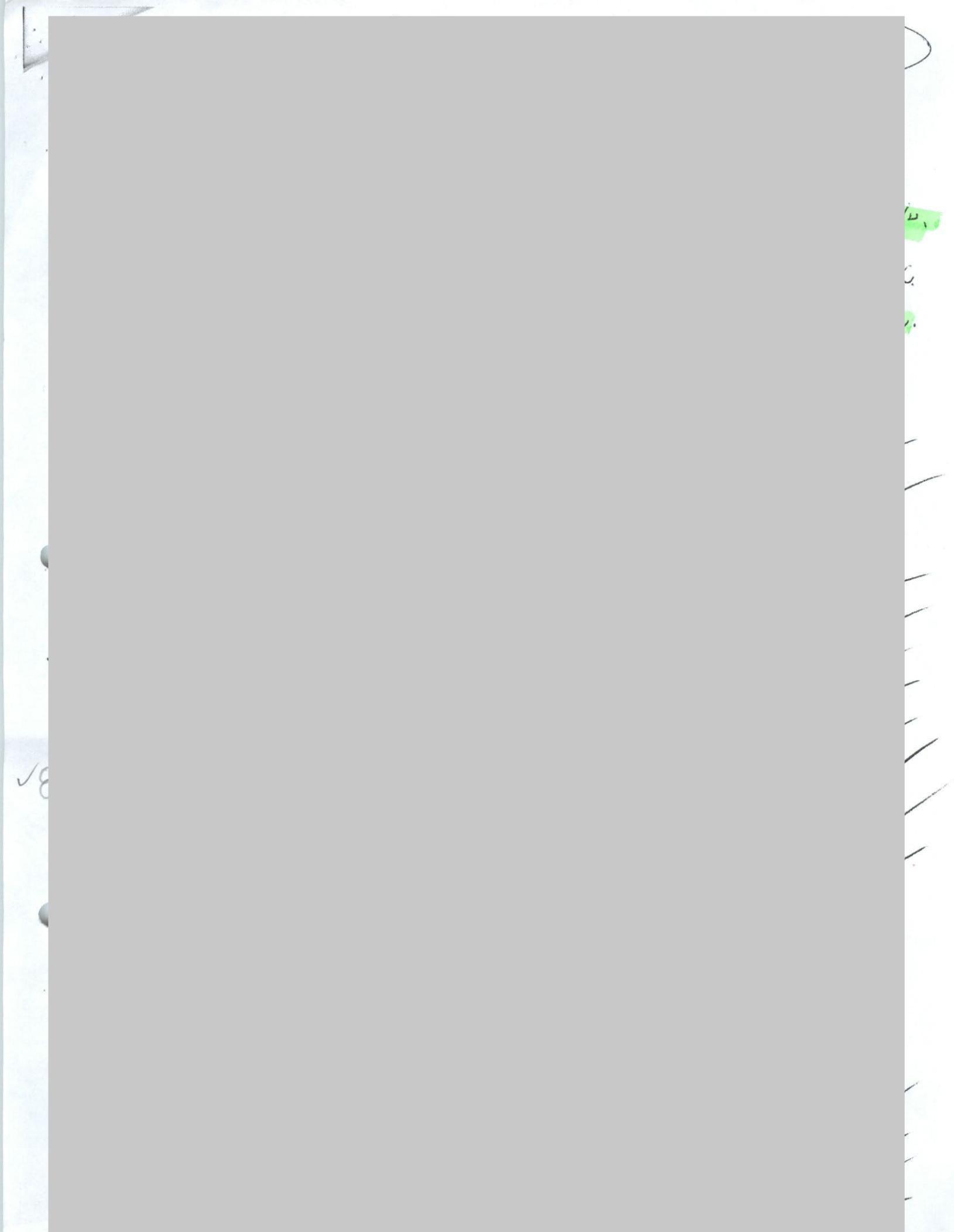
JUSTIFICACIÓN:

MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE CAMARINES DE FUTBOL Y TENIS , PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL



Municipalidad de Pucón
David Buchaff
Ecoparque

6/1/09



Recepción de Mercadería Nro.: 00000097 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N° :077865210-2, Razon Social : FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPA - Telefono: 441531

FECHA DE RECEPCION : 06/03/2009

DOCUMENTOS

Nº O/C: 2009-00000152 , Tipo de Documento : FACTURA , N° DOCUMENTO: 61041

Numero de Pedido : 00000017.-

Destinado : OBRAS

OBSERVACION : MATERIALES PARA CAMARINES DEL ECO PARQUE SE ADJUNTA FACTURA 61043

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
FE00224	PINTURA TECHO.	00001-CENTRAL	3.000	3.000	0.000	
FE00315	ZINC AC DE 2.50 MTS X 0.35MM	00001-CENTRAL	21.000	21.000	0.000	
FE00314	ZINC AC DE 2.00 MTS X 0.35MM	00001-CENTRAL	15.000	15.000	0.000	
FE00357	CAÑERIA COBRE	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
FE00165	LLAVE DE LAVAMANOS.	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000	
FE00167	LLAVE DE PASO DE 1/2"	00001-CENTRAL	4.000	4.000	0.000	
FE00636	TEE DE COBRE DE 1/2"	00001-CENTRAL	15.000	15.000	0.000	
FE00082	CODO COBRE 1/2"	00001-CENTRAL	26.000	26.000	0.000	
FE00200	PERNOS	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000	

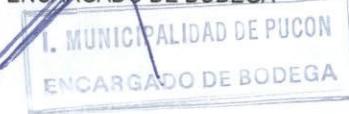
FE00083	CODO PVC 110 MM	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FE01519	IMPREGNANTE CERESTAIN	00001-CENTRAL	15.000	15.000	0.000	
FE01330	TINETA DECRON	00001-CENTRAL	8.000	8.000	0.000	
FE01408	BEKRON 25 KG.	00001-CENTRAL	22.000	22.000	0.000	
FE00335	LIJA PARA FIERRO	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FE00360	SOLDADURA ESTAÑO 50%	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FE01322	TERMINAL HE	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000	
FE00291	TERMINAL HI DE PVC DE 25MM	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000	
FE00860	CAÑERIA COBRE 3/4"	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
FE00861	CAÑERIA COBRE 1/2"	00001-CENTRAL	3.000	3.000	0.000	
FE00281	TEE PVC 110MM	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
FE00982	PUERTA EXTERIOR 0.70	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FE01597	PUERTA 75 X 2 MTS.	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
FE00981	PUERTA EXTERIOR 0.80	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	

FE0193	CERRADURA	00001-CENTRAL	4.000	4.000	0.000
FE00405	CODO GALVANIZADO DE 1/2 PULGADA	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000
FE01245	AISLAPOL DE 50 MM	00001-CENTRAL	5.000	5.000	0.000
FE00590	SILICONA BLANCA	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000
FE00466	PUNTILLA DE 1 1/2"	00001-CENTRAL	4.000	4.000	0.000
FE00145	HUINCHA AISLADORA	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000
FE02292	CAPUCHONES DE GOMA 40 X 32	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000
FE02294	TEE 3/4 X 1/2 SOLDAR	00001-CENTRAL	3.000	3.000	0.000
FE02295	BISAGRAS COLONIAL 4 X 4	00001-CENTRAL	12.000	12.000	0.000
FE02297	BUSCHINS 3/4 X 1/2	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000
FE02296	CURVAS 25 MM X 120	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000
FE00916	VOLCANITA DE 10 MM	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000
FE00077	CLAVOS PARA VOLCANITA.	00001-CENTRAL	1.000	1.000	0.000
AE00191	ABRAZADERAS	00001-CENTRAL	5.000	5.000	0.000

MC00035	DESAGUE	00001-CENTRAL	6.000	6.000	0.000
---------	---------	---------------	-------	-------	-------

VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO	1,304,829.999
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	1,304,830.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 4.


PATRICIO RIVERA MOSCOSO
ENCARGADO DE BODEGA


DECRETO EXENTO N° 2105
PUCON,

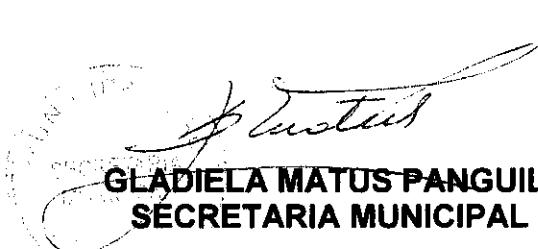
VISTOS:

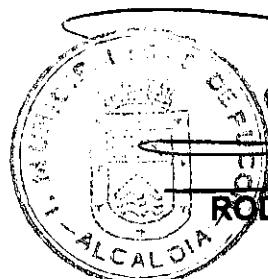
10 OCT 2008

1. El Decreto Exento N° 3089 de fecha 12 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2008.
2. El Proyecto de Inversión denominado "Construcción Camarines Fútbol y Tenis, Parque Deportivo Municipal de Pucón".
3. La Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 03 de Octubre de 2008 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el certificado N° 063 de la Secretaría Municipal la ejecución del proyecto.
4. El Ordinario N° 1776 de fecha 30 de Septiembre de 2008, del Gobierno Regional de la Araucanía que informa la aprobación proyecto PMU Subprograma Emergencia año 2008.
5. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
6. Oficios circulares N° 64230 de 1978, de 1980 y N° 25379 de 1982 de la Contraloría General de la República.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

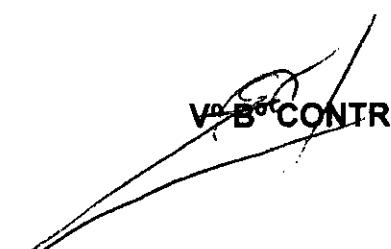
DECRETO:

1. APRUEBESE, en todas sus partes el Proyecto de inversión denominado "Construcción Camarines Fútbol y Tenis, Parque Deportivo Municipal de Pucón".
2. IMPÚTESE el gasto de éste proyecto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL




RODRIGO ORTIZ SCHNEITER
ALCALDE (S)


V-B CONTROL

CBM/GMP/GSD/ppr.
DISTRIBUCION:
- UCR
- Finanzas.
- Archivo.
- Of. De Partes.

DECRETO EXENTO N° 2254
PUCÓN, 08 NOV 2008

VISTOS:

1. El dictamen 14.890 del 28 de abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
2. El Decreto Exento N° 3089 de fecha 12 de Diciembre de 2007, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2008.
3. La Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 03 de Octubre de 2008 del Honorable Concejo Municipal.
4. El Ordinario N° 1776 de fecha 30 de Septiembre de 2008, del Gobierno Regional de la Araucanía que informa la aprobación del proyecto PMU Subprograma emergencia año 2008.
5. El Decreto Exento N° 2105 de fecha 06 de Octubre de 2008, mediante el cual se aprueba el Proyecto de Inversión denominado "Construcción Camarines Fútbol y Tenis, Parque Deportivo Municipal de Pucón", por un monto de \$ 15.000.000 (quince millones de pesos).
6. Oficios y Circulares N° 64230 de 1978; de 1980 y 25379 de 1982, de la Contraloría General de la República.
7. El D.F.L 458/75 "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y su Ordenanza.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la Administración Directa para el presente proyecto de inversión, por parte de la municipalidad que en cada caso se señala y por los montos que se indican con financiamiento del PMU – Subprograma Emergencia Año 2008.

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL	FINANCIAM PMU	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1	"Construcción Camarines Fútbol y Tenis, Parque Deportivo Municipal de Pucón".	\$ 15.000.000.-	\$15.000.000.-	0.-	Municipal

- 2.- DESIGNASE como Inspector Técnico de la Obra, al siguiente funcionario de planta grado 10º de la E. M. S.

N°	PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDO FUNCIONARIO MUNICIPAL
1	"Construcción Camarines Fútbol y Tenis, Parque Deportivo Municipal de Pucón".	Andrés Vásquez Sepúlveda.

- 3.- El 25 % de los fondos deberá emplearse en materiales e insumos.

- 4.-ELABORESE por la Administración Municipal un procedimiento administrativo general que oriente las acciones de las unidades municipales involucradas en las distintas etapas de ejecución de los proyectos, tales como: adquisición de materiales, supervisión de avances de obras, fiscalización, evaluación de proyecto entre otras.

- 5.-DEJASE establecidos que para el desarrollo del proyecto, los materiales que se requiere deberá contratarse con la modalidad Chile compra, y materiales indicados y especificados de acuerdo al proyecto al cual se describe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO ORTÍZ SCHNEIER
ALCALDE (S)

Y Bº CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 063-



GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal que suscribe, certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 133, de fecha 03/10/2008 acordó lo siguiente:

- **Aprobar la realización del proyecto PMU, “Construcción Camarines Fútbol y Tenis Parque Deportivo Municipal”.**

Se extiende el presente certificado para ser incorporado en los antecedentes requeridos para la correcta ejecución de dicho proyecto.

Dado en Pucón a seis días del mes de Octubre de dos mil ocho.

MIN. INT. (ORD.) N° 3573

ANT.: Su oficio N° 1002 de fecha 27.05.2008.

MAT.: Aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2008.

SANTIAGO, 23 SET. 2008

DE : SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

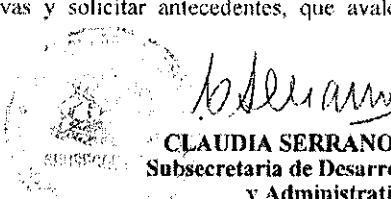
A : SEÑORA INTENDENTA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

1. En atención al oficio citado en el antecedente, en el cual esa Intendencia solicita la aprobación a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su modalidad de Emergencia 2008, del siguiente proyecto:

Comuna	Nombre del proyecto	Monto M\$
Pucón	Construcción camarines fútbol y tenis Parque Deportivo Municipal	15.000
Total		15.000

2. La aprobación de los recursos comunicada en este oficio, estuvo sujeta a la disponibilidad presupuestaria y/o a la evaluación realizada por el equipo técnico de este programa, lo que determinó en algunos casos, que el monto postulado tenga diferencias con el monto aprobado.
3. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se deberá instruir a la unidad ejecutora correspondiente, que inicien el proceso de licitación y/o contratación pertinente, a objeto de materializar, en un plazo MÁXIMO DE TREINTA DÍAS, las inversiones del mencionado programa. Terminado dicho plazo, y no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos, la SUBDERE, entiende que los proyectos no se ejecutarán y procederá a la reasignación de los recursos.
4. El envío de los recursos asignados a través de este oficio, queda condicionado a la recepción, por parte de esta Subsecretaría, de los Informes de Cierre, con su respectiva "Ficha de Cierre" según formato PMU, de los proyectos aprobados durante los años 2006 y 2007 que no hayan regularizado el término administrativo de la obras.
5. Subsanado el punto anterior, será necesario hacer llegar a este programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
6. Esta Subsecretaría, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de las iniciativas y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

Saluda atentamente a usted,


CLAUDIA SERRANO MADRID
Subsecretaria de Desarrollo Regional
y Administrativo


SGR/VM/MFI/AMA/xsa.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señora Intendenta Región de La Araucanía.
2. Señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Pucón.
3. División de Análisis y Control de Gestión – GORE de La Araucanía (c.i.).
4. U.R.S. Región de la Araucanía (c.i.).
5. División de Municipalidades (c.i.).
6. Unidad de Control P.M.U. y E.C
7. Oficina de Partes.

Exp. 8968 de fecha 02.06.2008.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE : "CONSTRUCCIÓN CAMARINES PARA CANCHAS DE FUTBOL Y TENIS PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL, PUCON"

COMUNA : PUCÓN

PROVINCIA: CAUTÍN

REGIÓN : NOVENA

I.- ANTECEDENTES GENERALES

El no dar tiempo y espacio al ocio, debe ser una preocupación constante de las autoridades, y sin duda que para este municipio lo es, por tanto, el mantener ocupada a una comunidad reviste vital importancia dado que con ello se previene la proliferación de actividades asociadas a malas conductas que van en desmedro de la calidad de vida de las personas.

El fútbol como principal actividad deportiva de la Comuna, a experimentado durante los últimos años un creciente desarrollo, manifestado en la calidad de los espectáculos y en la responsabilidad y capacidad de gestión de cada uno de los 7 clubes que conforman la Asociación de Fútbol de Pucón y las Escuelas y Clubes de Tenis de Pucón, que ejercen una gran demanda por este tipo de recintos con el fin de llevar a cabo su formación y competencias anuales.

De tal forma, la ejecución de las obras tendientes a contar con camarines de buena calidad es un gran anhelo de las comunidades, y se enmarca dentro de las políticas Municipales, de mejorar progresivamente este tipo de instalaciones deportivas en la comuna.

A pesar de ser el fútbol la principal actividad realizada en estos recintos, la materialización de este proyecto que se realizará en el Parque Deportivo Municipal, permite a la comunidad realizar otras múltiples actividades, asociadas fundamentalmente a la actividad física y de recreación. Tal es el caso del Tenis, actividad que se ha visto incrementada por la gran cantidad de adeptos a este deporte. Razón por la cual el equipamiento a construir beneficiará a este grupo que desarrolla esta actividad en este recinto municipal.

Actualmente, Pucón tiene una población de 21.189 habitantes, esto representa un aumento de un 47.6% con respecto al Censo del año 1992. Tal crecimiento es explicado en parte por el indicador de natalidad que alcanza un crecimiento de un 15,6 por mil habitantes (año 2003); como por el traslado de familias provenientes de otras comunas que ven en Pucón un lugar con buenas expectativas de desarrollo futuro.

Con respecto a la distribución de la población comunal, esta se compone de un 65,56% de población urbana y un 34,44% rural, correspondiente estas últimas en su mayoría a comunidades mapuches.

II.- UBICACIÓN GEOGRAFICA:

El Parque Deportivo Municipal, se encuentra estratégicamente ubicado a 5 minutos del centro de Pucón en el Sector denominado Ex Balsa Quelhue, de fácil accesibilidad para los habitantes tanto de la ciudad como de los sectores rurales, se anexa plano de ubicación.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El "PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL", consiste en un área de 20 hectáreas aproximadamente, de propiedad de la Municipalidad de Pucón, cuya finalidad es constituirse en el lugar un centro deportivo donde además se realicen actividades culturales, ante la manifiesta necesidad expresada tanto por los clubes deportivos como por las organizaciones comunitarias.

Se considera el diseño y ejecución de las obras requeridas para la construcción de camarines de estructura de madera nativa y techumbre metálica, con los requerimientos mínimos teniendo especial cuidado en que la infraestructura proyectada cumpla con las medidas de seguridad y las normativas.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

El proyecto de camarines considera:

1. Planos, E. T. y Presupuesto.
2. Estructural en madera nativa (coihue)
3. Revestimientos exterior traslapo tinglado en madera nativa
4. Revestimientos interior cerámica y madera
5. Techumbre de zinc ondulado
6. Canales y bajadas de agua.
7. Pinturas e imprégname sellador

IV.- BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son los usuarios de la cancha de fútbol y de las 2 canchas de tenis existentes.

V.-DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO:

Si se realiza el Proyecto, se contará con las condiciones de infraestructura necesarias para realización de las competencias deportivas organizadas por las diferentes organizaciones, del sector rural ya que contaran con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades de acuerdo a los estándares que se exigen para la práctica del deportes, como lo son baños y camarines.

VI.-JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Asociación de fútbol de Pucón, a través de sus 7 clubes, las Escuelas y Clubes de Tenis que agrupan a 1800 deportistas, los cuales en su gran mayoría son de escasos recursos, a pesar de estas condiciones ellos realizan actividades deportivas y recreativas durante todo el año, logrando con esto resultados satisfactorios a nivel regional y nacional, representando a Pucón y a la Región en eventos Nacionales.

Los esfuerzo realizado hasta el momento resulta insuficiente si no es acompañado por mejoras significativas en la infraestructura de los complejos deportivos que permitan mejorar la calidad de la actividad física.

El presente proyecto permitirá atacar directamente este problema entregando un espacio de desarrollo amplio y moderno que reúna las condiciones necesarias para que los deportistas y organizaciones comunitarias de la comuna realicen sus actividades deportivas, recreativas, actos y eventos, de forma cómoda y segura, con infraestructura adecuada y normativa de acuerdo a las exigencias.

Finalmente, esta iniciativa viene a complementar los proyectos existentes en el ámbito deporte de acuerdo a los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAMARINES FUTBOL Y TENIS - PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Las Especificaciones Técnicas, planos y otros antecedentes, definen las características del diseño de los Camarines. Estos antecedentes regulan su aplicación durante la ejecución, prevaleciendo la definición arquitectónica antes que los otros integrantes del desarrollo y en caso de duda, se deberá consultar siempre a los Arquitectos diseñadores del proyecto.
2. El lugar donde se emplazarán el Camarín será definido por la Ilustre Municipalidad De Pucón.
3. Instrucciones Generales para el Uso de las Especificaciones Técnicas:

Al margen de las definiciones establecidas a través de estas Especificaciones Técnicas, se suman los planos de arquitectura con sus detalles.

En lo que se refiere a todas las normas técnicas que involucran a este proyecto para su buena ejecución, en caso de dudas u omisiones de estas Especificaciones Técnicas, se deberán considerar y respetar todas las reglamentación vigentes que regulan los procedimientos y controles de calidad, las que se entenderán como conocidas por parte del Contratista y se aplicarán según el arte de buen construir como lo indica la Ley General de Construcción y Urbanismo y sus Ordenanzas actualmente vigentes.

II- ELEMENTOS Y MATERIALES

El diseño de los Camarines esta dado por una estructura general de tabiquería en madera que sostiene a la estructura de techumbre, también de madera. Estos pilares están anclados una fundación hormigón aislada a través de pernos y anclajes.

La techumbre esta compuesta por cerchas de madera y vigas que arman el sistema y recubierta por planchas de Zinc-Alum prepintadas.

T: 1- TRAZADO Y NIVELES

a) Niveles:

Para efectos de replanteo de las construcciones, se establece como nivel cero (+0,00), el nivel de terreno natural.

b) Despeje del terreno y demolición:

El terreno deberá ser despejado de, escombro, maleza, capa vegetal y cualquier otro material no apto, verificándose previamente con el arquitecto los puntos de referencia para el replanteo, ya que sólo se ajustarán estas indicaciones al perímetro proyectado más los eventuales escarpes de nivelación, junto con esto de procede a la demolición de las estructuras existentes que no tengan relación con el

proyecto actual.

c) Trazado:

Para el trazado general de ejes y niveles, se deberá cercar el perímetro con un cerco de madera de pino perfectamente aplomado, definiendo una regla niveleta de madera de pino insigne . En la regla, se marcarán todos los ejes de color ROJO y los anchos de excavaciones de color AZUL.

2- EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA

a) Excavaciones:

Se ejecutarán las excavaciones para dar cabida a las fundaciones que indican los planos de fundaciones, las que deberán mantener los fondos horizontales y escalonados esto último sólo si fuere necesario.

En general, se deberán ejecutar en concordancia con los planos de fundaciones respectivos, en cuanto a profundidad y ancho de los mismos, conservando las prescripciones de seguridad en excavaciones que define la Norma (Norma NCh 349 Of.55).

b) Fondo de Excavaciones:

El fondo de excavaciones deberá quedar horizontal y libre de elementos orgánicos y otros extraídos, formando ángulos rectos con sus caras laterales.

3. FUNDACIONES: Corridas

Esta partida consultará emplantillado, cimientos, sobrecimientos, con sus correspondientes armaduras, empotramiento de tirantes, moldajes adecuados y hormigonadura, además de otras indicaciones y partidas que se indiquen por estructura.

Será obligatorio la aplicación de las normas NCh 172 Of.52 en todo lo que respecta a la mezcla, colocación en obra y curado del hormigón para hormigones de cemento.

Previo al hormigonado de cimientos, se dejarán todas las perforaciones necesarias para el paso de posteriores tuberías de instalaciones.).

a.- EMPLANTILLADO:

Para permitir un trazado exacto de cimentación, se consulta un emplantillado de 5 cm, con hormigón H-5 con 90% de niveles de confianza según la norma NCh 170 Of. 85.

b.- CIMENTOS CORRIDOS:

Serán continuos, de hormigón. Se ejecutarán con dimensiones, características según planimetría. En todo caso la recepción de los respectivos sellos de fundación serán estampados en el Libro de Obras.

Se fundará en terreno apto para ello. Si la distancia entre el sello de fundación y el nivel de terreno natural fuera de altura mayor que el diseño preliminar de cimientos, o que sea necesario modificar el diseño de las fundaciones, se deberán efectuar mejoramientos de terrenos con material apto o asumir las nuevas o mayores obras por parte del Contratista.

El cimiento corrido deberá considerar el perímetro de la obra y los tabiques indicados en plano de detalle, se deberán considerar los refuerzos bajo radier para el resto de las tabiquerías. El hormigón se

elaborará en betonera mecánica con control de dosificación y será tipo H-20.

c.- **SOBRECIMIENTOS:**

Serán continuos, de hormigón simple o armado.

Se ejecutarán con una altura mínima según indicaciones en planos, sobre el nivel resultante del terreno perfilado. Se consulta Hormigón H-25 con sus respectivas enfierraduras.

Las caras horizontales y verticales de las fundaciones en contacto directo con el terreno natural, deberán ser impermeabilizadas antes de hacer los rellenos, para tal efecto se empleará manga de polietileno de 0,5 mm. de espesor con traslapos mínimos de 35 cm.

d.- **ENFIERRADURA:**

Se empleará acero tipo A 44-28 H con resaltes para fundaciones. El hormigón de cimientos deberá corresponder a nivel de confianza según norma NCh170 Of. 85.

3.1.- **EXTRACCION DE ESCOMBROS:**

Se extraerán del recinto de la obra, los escombros provenientes de las excavaciones y / o demoliciones, salvo aquellas que cuenten con el VºBº de la I.T.O, para ser usados como rellenos.

3.2.- **RELLENOS INTERIORES Y CAMA DE RADIER:**

Para la alternativa de cimientos y sobrecimientos se consulta en todas las dependencias interiores, relleno con material apto, aprobado por la I.T.O, mediante capas convenientemente regadas y compactadas.

Sobre el terreno natural, del que se removerá la vegetación superficial que hubiere y/o sobre los rellenos interiores, se aplicará capa de arena regada y compactada o capa de ripio compactada de 10 cms. de espesor, previa colocación de polietileno de 0,1 mm de espesor, con traslapos de 15 cms.

3.3.- **BASE DE PISO:**

RADIER:

Todas las dependencias llevarán radier de 7 cms. de espesor de hormigón de resistencia H-25.

Se controlará la resistencia mediante la extracción de testigos de acuerdo a lo establecido en las bases Administrativas y/o cuando el I.T.O. lo requiera.

Consultará aditivo hidrófugo tipo Sika, en caso de consultarse polietileno bajo el radier, podrá omitirse el aditivo hidrófugo.

Se terminará afinado a grano perdido en interiores, se dejara preparado para recibir revestimiento.

Los radieres serán debidamente curados, de modo de evitar fisuraciones y/o desgaste prematuro.

Los niveles de piso terminado tendrán una altura respecto al terreno exterior perfilado según detalles respectivos, que no podrá ser inferior a 25 cms.

Esta partida consultará poyos de hormigón dispuestos en apoyos puntuales de las vigas maestras de piso

4.- ESTRUCTURA DE MADERA

a) Pilares de Madera:

Se considera para la estructura su ejecución con madera de pino IPV, con humedad de equilibrio correspondiente para la zona según norma.
Se deben considerar pilares de 2"x4".

b) Diagonales:

Se consideran diagonales con madera de pino IPV, con humedad de equilibrio correspondiente para la zona según norma.
Se deben considerar diagonales de 2"x4".

c) Cadenetas:

Se consideran cadenetas con madera de pino IPV, con humedad de equilibrio correspondiente para la zona según norma.
Se deben considerar cadenetas de 2"x4".

d) Estructura de tabique:

Los tabiques interiores y exteriores del resto de la construcción se estructurarán en piezas de madera de pino insignie de primera calidad impregnado (IPV) con pies derechos cada 50 cms. a eje y cadenetas a 50 cms. La solera inferior será afianzada a los cimientos con espárragos de 6mm de diámetro colocados a 50 cms.
Se considera estructura de 2"x4".

e) Aislación térmica/humedad:

Se consulta la colocación de planchas de polietileno expandido de 10Kg/m³ de densidad en muros de madera perimetrales, de 50 mm.
Se consulta la colocación de fieltro asfáltico de 10 lbs. en muros exteriores de madera y en muros de madera de zonas húmedas.
Se consulta en techo, colocación de polietileno expandido de 15Kg/m³ de densidad, de 107 mm de espesor o lana mineral como alternativa.

f) Cielos:

f.1) Planchas de yeso cartón tipo "volcanita "de 10 mm
Se consulta en todos los recintos secos de la construcción.

f.2) Planchas de yeso cartón RH de 15 mm. tipo "volcanita"
Se consulta en cielos de zonas húmedas.

g) Revestimientos de muro exterior:

g.1) Tinglado en madera:

Se consulta sobre estructura exterior traslapo tipo cantonera, color y espesor a definir, protegido por capas exteriores de Carbolíneo. Se colocará según indicaciones, previa colocación de fieltro asfáltico de 10 lbs. Con un traslapo de 10 cms., fijados con corchetes de alta resistencia.

h) Revestimientos de muro interior:

h.1) Interior zonas húmedas:

Se consulta sobre estructura en madera, planchas de yeso cartón RH de 15 mm.t tipo "volcanita". Se consultan cerámicos sobre planchas de fibrocemento hasta nivel de zócalo 20x25cm color blanco.

5. ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

a) Estructura de Madera:

En general, se debe considerar piezas de madera 2"x6". para definir tijerales y cerchas intermedios (colocados cada 1,00 mts), en los encuentros de limatesas, cumbreñas y limahoyas, colocados hombro con hombro para el apoyo de costaneras. Irán en toda la techumbre.

Además, se deberán contemplar pletinas de anclaje en las uniones de pilares.

La estructura de techumbre, se ejecutará con un sistema de cerchas y costaneras sobre la estructura para recibir la techumbre.

III. TERMINACIONES

1- CUBIERTA

Se considera en esta partida todas las obras asociadas a la colocación del material de cubierta que será necesario ejecutar para su correcta colocación y estanqueidad.

a) Cadenetas Base de Cubierta:

Sobre las cerchas de madera, se consulta la colocación de costaneras de pino de 2" x 2", según planimetría.

b) Cubierta:

Se consulta Cubierta de planchas ondulada de Zinc Alum prepintada color negro. Cumbreña de Zinc Alum.

2- REVESTIMIENTOS PISO

Se consulta revestimiento Cerámico en la totalidad del piso, palmetas de 40x40cm, color blanco.

3- TERMINACIONES DE PINTURA

a) Acabado para maderas:

Impregnadas con Carboníleo. Se recomienda colocar al menos dos manos.

4- ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE BAÑO

Los artefactos llevarán conexión a redes de agua fría y agua caliente, según corresponda a lo indicado en planos.

a) WC Verona: En todos los baños se consultan taza WC Verona con estanque, color blanco.

- b) **Lavatorio Verona con pedestal:** Deberán tener combinación completa para lavatorio, con desagüe, pitón, cadena cromada y tapón. Se consulta solamente agua fría. La grifería a usar serán válvulas pilar temporizada antirtraba cromo pulido modelo KM 2100 de Cobra. Además las válvulas deberán ser de operación silenciosa, tiempo y caudal ajustable, presión mínima de operación 5 MCA, filtro integrado al cuerpo y activación por pulsador superior. Se consultan con agua fría. Todos los lavamanos deberán tener sifón de cobre.
- c) **Duchas in situ:** Todos las duchas serán in situ revestidas con cerámica, incluyendo el piso del sector de las duchas. La grifería de los recintos será juego ducha exterior 4D4 línea Caburga de Nibsa con roseta de ducha anti-robo Vandalmaster en cromo rugoso modelo KP 2.61 de Cobra.
- d) **Urinarios:** Se consulta urinario modelo Campus con grifería Nibsa o similar. y con una válvula para urinario FJ 6001 de Cobra en baño de hombres.
- e) **Accesorios :** En todos los recintos de SS.HH, se instalará accesorios completos, vale decir:
 - Portarrollos de loza con cilindro retráctil de plástico o madera por cada W.C.
 - Jabonera de loza por cada ducha.
 - Dos ganchos de loza para toalla por ducha y un gancho por cada W.C.
 - Espejo de cristal de canto pulido de dimensiones indicadas en los planos. Será sobrepuerto con marco de aluminio bronce.
 - Una pañera por cada baño.Todos los accesorios además de colocarse con sus fijaciones correspondientes deberán pegarse completamente.
- f) **Calefont:** Se consultan calefont de 7 lts. Marca Junkers. El calefont deberá incluir ventilación y todos los ductos de acuerdo a norma SEC.

IV TRABAJOS FINALES

1. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Conforme a lo que establecen las Bases Administrativas para el Contrato de ejecución de los productos, más lo que se incorpora a través de estas ET.

Al margen, se entregarán certificados de pruebas de ensayos realizados durante la ejecución para su correcto funcionamiento.

2. ASEO Y LIMPIEZA FINAL

Los productos terminados se entregará completamente limpios, libre de escombros, materiales sobrantes, y otros. Siendo objeto de revisión para la recepción del mandante o por parte de la Inspección Técnica y/o el Arquitecto.

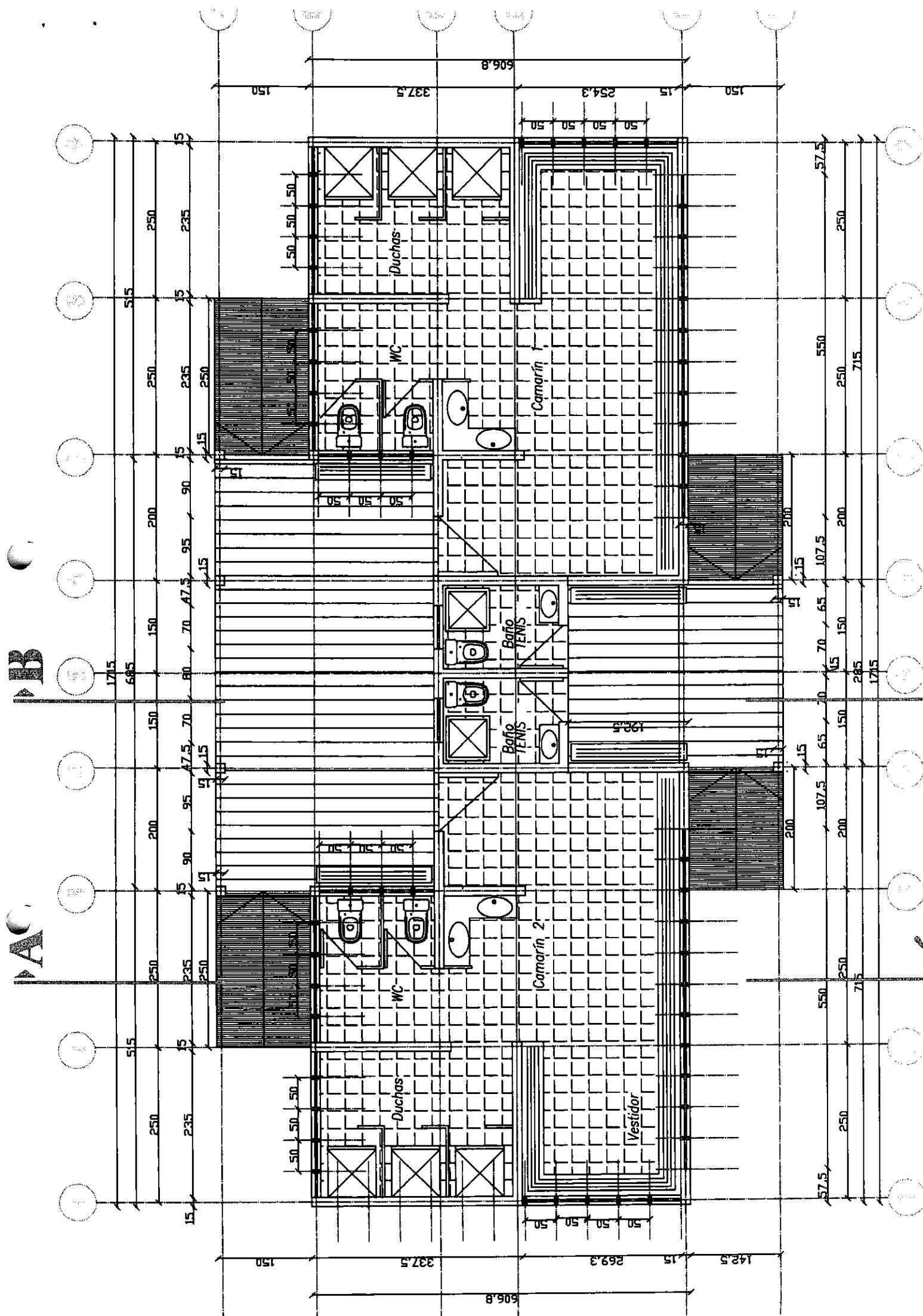
3.- CONDICIONES GENERALES

Se debe considerar los proyectos de electricidad, gas, agua potable y alcantarillado o fosa séptica domiciliario, (incluyendo la planimetría y EE.TT.).

4. RECEPCION

Conforme a lo que establecen las Bases Administrativas de la propuesta de Ejecución y que se incorporaran en el Contrato de Construcción de esta Obra.

Christian Cerda Pulgar
ARQUITECTO



PLANTA SUPERFICIES

